

**VISTOS:**

El Informe N° D000032-2025-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000091-2025-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D00080-2023-OSCE-PRE, se designó a la señora Karla Romero Sánchez en el cargo de Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, la señora Karla Romero Sánchez ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, emiten opinión técnica y legal favorable, respectivamente, a la renuncia de la señora Karla Romero Sánchez;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Karla Romero Sánchez al cargo de confianza de Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 24 de febrero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR  
**MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA